

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

REGIÓN:	Los Lagos.
NOMBRE DEL CENTRO:	Centro Semicerrado Puerto Montt.
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Suyin Saldaña Cruz.
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	30.06.2020.
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	17.10.2019.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Alex Meeder Thiers	MINJUDDHH	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
Sandra Pineda Ramirez	Fundación Ciudad del Niño	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
Javiera Lecaros Castro Jose Miguel Cortes Gutierrez	Fundación Kalen	SOCIEDAD CIVIL	SI	
Carolina Douglas Farias	Universidad Austral	MUNDO ACADEMICO	NO	
Cristian Hinojosa Perez	DPP	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
Mónica Sierpe Scheuch	Juzgado de Garantía Puerto Montt	PODER JUDICIAL	SI	
Gonzalo Bascur Retamal	Fiscalía Regional	MINISTERIO PUBLICO	SI	
		UNICEF		

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

24 plazas, 20 hombres y 4 mujeres (literas), no hay espacio suficiente para realizar segregación total de las mujeres, en caso que hubieran ingresos.
Vigente 9, 6 jóvenes presentes.
Hay traslados (2), fueron trasladados desde Temuco por solicitud a SENAME Nacional, se hace con circular número 16 del SENAME para trasladarlos. En flexibilización por COVID un joven de la ciudad de Valdivia (joven trabajaba y estudiaba)

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No hay en contexto de COVID 19. Si los dos casos de Temuco, señalados anteriormente, llegada al CSC, el 8 junio y 20 de junio 2020 respectivamente.
A su llegada, estuvieron 14 días en cuarentena. No tenían autorización para salir, y muestra de PCR. No quedan aislados por falta de espacio, con medidas preventivas de uso de mascarilla y santificación.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No existe sobrepoblación.
No aplica estar juntos con CIP-CRC

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No aplica por no contar con sobrepoblación.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Criterios; de separación por sexo, por dormitorios y baños, separación entre mayores y menores de edad.
De existir conflicto entre un joven y otro se hace separación de dormitorios. (3) dormitorios.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

Se suspenden visitas al centro, y algunos jóvenes se les dio autorización para ir a su domicilio en periodo de COVID 19. Se hace seguimiento semanal con visita domiciliaria para verificar información y permanencia, así como novedades que pueda tener a nivel familiar.

En caso de contagio por COVID 19, con autorización de Seremi de salud, se utilizaría residencia sanitaria disponible en la ciudad de Puerto Montt.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No se registra traslados de este tipo.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

No hay mujeres cumpliendo condena de Semicerrado actualmente. De existir mujeres tendría que evaluar cumplimiento en el domicilio de las mujeres con niños menores de 2 años y que cuente con las condiciones adecuadas para aquello.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

No existe población Trans, si hubiera se adecuaría la distribución. Al no contar espacio suficiente y específico, se segregaría en dormitorio de población femenina.

Equipo técnico ha conversado esta contingencia para tomar decisiones de buen cumplimiento de sanción. Se han preparado con los talleres de género y lineamientos de SENAME a nivel nacional.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No aplica.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

No se encuentran jóvenes inmunodeprimidos, no existe jóvenes actualmente que presenten VIH. Sin embargo los jóvenes no son derivados para aplicar test de VIH.
En caso de inmunodeprimido habría que evaluar que tenga permiso a su domicilio.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

Capacitaciones en Género durante el 2020.
Medidas Preventivas en Pandemia, de tal forma que se evite contagio por COVID-19.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

Hacinamiento en el recinto por cantidad de funcionarios existentes a pesar de estar con sistema de turno y permisos especiales por COVID-19.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Qué, SENAME Regional continúe revisando posibilidades de buscar un recinto más amplio que pueda tener el Centro Semicerrado de la ciudad de Puerto Montt.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen misma observación de visita anterior de falta de espacio para adecuado desempeño tanto de los funcionarios como de los casos que actualmente cumplen esta condena privativa de libertad.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

39 funcionarios de Semicerrado; (1)Directora, (4) profesionales (Jefe administrativo, Jefe Técnico, encargado de personas), Personal administrativo; (1)encargada de ingreso (1) ETD, (1)coordinadora de turno, (1)ETD diurno (Profesor de Educación Física), portería (1)auxiliar, (1)cocina, (1)lavandería.
La cantidad de jóvenes al momento de visita (6)
El total de casos por ingreso vigentes actualmente (9)

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Si bien hay menos ETD, no han tenido problemas para cubrir los turnos de trabajo, han sido cubiertos de buena forma a raíz de la contingencia sanitaria COVID 19.
Hay varios funcionarios que se encuentran 10 inmunodeprimidas (embarazo, enfermedades crónicas). Envían reporte diario remoto, conductor se le entrega material de apoyo para estudiar. Personas al cuidado de hijos y funcionarios adultos mayores (3) y (2) respectivamente, (1) con licencia médica.
El Centro Semicerrado ha sabido sobrellevar esta situación de dotación de los funcionarios y funcionarias.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

39 en total, no se registra contagio COVID, sin sospecha de COVID. Todos estarían en buenas condiciones de salud.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Si, se encuentran en conocimiento; temperatura al ingreso, lavado de manos, somatización, la somatización lo hace un ETD, jóvenes mismo procedimiento. Hay 4 pausas sanitarias al día. Jóvenes cuando llegan pasan directamente al dormitorio se cambian de ropa y la envían a lavandería, uso de mascarilla, mascarilla es obligatoria. Tienen el programa nacional de SENAME. Difusión de protocolo, encargada regional Carolina Quiroz, examen PCR para los jóvenes, se hace a través del CESFAM Angelmo, en coordinación con encargado intersectorial de salud (SENAME Regional)
Todos los funcionarios serán testeados con PCR, a la espera de la seremi de salud.
Se supervisa el cumplimiento del protocolo, se deja registro, si tuviera síntoma, no podría ingresar al Centro Semicerrado. Empresa externa sanitiza las dependencias del centro, además de hoja diaria registro de portería, tiene control de esto.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

La disposición de los equipos de trabajo, para suplir turnos, considerando el periodo de emergencia sanitaria.
--

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Hacinamiento de los funcionarios en relación a superficie del Centro Semicerrado, lo que perjudica la seguridad del recinto.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Qué, directivos del centro puedan gestionar posibilidades de mejora en la seguridad y falta de espacio del recinto.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

En relación al riesgo Psicolaboral de los funcionarios que se menciona en el informe de octubre de 2019, no hay claridad en la entrevistada de los resultados obtenidos Mutual de Seguridad.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Existe segregación de los jóvenes por edad (mayores y menores) y espacio para mujeres a nivel de dormitorios y servicios higiénicos (actualmente no hay población femenina). La población se distribuye en 3 dormitorios, cada uno con su baño exclusivo.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Ambas clases de suministro son permanentes, incluyendo agua caliente. Los internos, por motivos de seguridad, no tienen acceso a enchufes en los propios dormitorios. Existen estanques de agua de reserva en caso de interrupción. No existe generador en caso de emergencia.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

El aspecto más destacable es la ubicación geográfica, dentro de la zona céntrica. Esto permite acceso expedito a los centros de seguridad y administración., servicios, movilización, etc. Asimismo, el espacio se ha redistribuido de manera óptima, otorgando condiciones de comodidad a los internos y funcionarios.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

La calidad constructiva de la propiedad, que es de madera y data de hace 40 años. Por lo mismo, existen algunos problemas (filtraciones de aguas, por ejemplo). Debido a la ubicación del establecimiento, no se cuenta con patio al aire libre.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Debido al protocolo de trabajo implementado por la contingencia sanitaria, no existen mayores observaciones.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

Debido al protocolo de trabajo implementado por la contingencia sanitaria, no existen mayores observaciones.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

El plan de emergencia es una instancia exigida por la normativa y consiste en acciones para hacer frente a situaciones de emergencia. El jefe de plan es el Director del Centro, apoyado por el Equipo Directivo. Los planes de emergencia 2020 no se renovaron, manteniéndose el de marzo 2019. La cadena de responsabilidades pasa por el Director Regional, subrogado por el jefe administrativo y/o la jefatura técnica. Existen brigadas de incendio, rescate/reconocimiento y primeros auxilios. Se entrega copia a cada funcionario del plan con registro de firma, con capacitación del 100% del personal al año.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

El último simulacro de emergencia fue en diciembre de 2019. Cada año se realizan tres simulacros (sismo, incendio o tsunami). Los tiempos de respuesta han sido óptimos.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Carolina Quiroz.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

El tamaño de la estructura facilita el contacto y/o rápida evacuación. La ubicación también favorece el contacto con otras unidades y/o servicios.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Construcción de madera, lo cual no parece tan acorde con el estándar de un establecimiento penal.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Debido al protocolo de trabajo implementado por la contingencia sanitaria, no existen mayores observaciones.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Debido al protocolo de trabajo implementado por la contingencia sanitaria, no existen mayores observaciones.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?³

Lo más frecuente es que lleguen con consumo de alcohol o no llegan en horario acordado, especialmente los de otras ciudades.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁴.

No retorno: encuadre al menor, para saber razones del no retorno y educarlo en las consecuencias del no retorno.
Alcohol: se les restringe el permiso de salida al acompañamiento de educador, orden de sus espacios.
Conflicto entre ellos: no hay medidas de separación de grupos.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁴ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁵ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Solución de conflictos entre grupos: el centro genera los espacios de resolución de conflictos. No ha sido necesario medidas e separación de grupos.

En caso de que exista separación de grupos, los espacios son: 3 dormitorios con baño privado y ahí van turnando los espacios.

Instancias de resolución de conflictos efectivos:

1. Intervención directa: ETD encuadre y profesionales encargados de caso.
2. Consejo de casa: iniciativa propia del centro.
3. Código de convivencia: como iniciativa del centro es nuevo, lo empezaron a trabajar desde marzo y ahora están esperando validación nacional.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Esta no se interrumpe.

Convivencia⁶

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁷ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

Desde octubre a la fecha: 2 fichas.

1. Joven por visita domiciliaria: estaba con golpes en la cara, había tenido conflictos fuera del centro. Los profesionales aplicaron la circular.

2.- Contexto medio libre: ausencia de cumplimiento porque el joven hizo referencias de amenazas de una persona del medio libre que el joven no quiso identificar.

En el centro no han tenido situaciones.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

⁵ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁶ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁷ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

No hay casos. Siempre se aplica la circular.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	2
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	En ningún caso hubo medida de protección.

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior⁸:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si, siempre.
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No aplica
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No aplica
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

5. Según su impresión⁹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹⁰ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Instancias de resolución de conflictos mencionadas antes.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹¹ Ponga

⁸ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹¹ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No han tenido conflictos. No han tenido jóvenes identificados con diversidad sexual.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

.-

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No hay conflictos entre pares.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la N° Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Tienen un protocolo nacional para el trabajo con jóvenes de diversidad sexual. No hay adaptación al contexto regional. Medidas preventivas: Se han realizado capacitaciones y talleres de género y diversidad sexual.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Instancias alternativas de prevención y resolución de conflictos: por iniciativa del centro, se han instaurando medidas alternativas que se observa como adecuadas. Además, estas permiten participación activa de los jóvenes lo que ha demostrado mayor adherencia a los compromisos y normas de convivencia. Esto es posible constatar a través de que no hay sanciones ni denuncias realizadas por los jóvenes durante el 2020.
--

Buena coordinación interna: se observa equipo alineado en procedimientos de sanciones a los jóvenes y/o denuncias de ellos, con expresiones que hacen referencia a priorizar la protección y no vulneración de ellos.
--

Orden en registros: se observa buena coordinación interna, a través de la entrega oportuna y ordenada de todos los registros solicitados

Educadores de Trato Directo: la mayoría tienen formación o experiencia en ámbitos de las ciencias sociales.
--

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay protocolo antidiscriminación claro y adaptado al contexto regional.

--

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

<ul style="list-style-type: none">● Consejo de Casa: perseverar en la realización periódica del Consejo de Casa y utilizar la instancia como medida preventiva de conflictos.
<ul style="list-style-type: none">● Código de convivencia: evaluar adherencia a las normas establecidas en el código de convivencia elaborado internamente.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Incorporar variables asociadas a la realidad CSC: <ul style="list-style-type: none">● Separación de grupos no es atingente.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) Contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Actualmente se cuenta con 9 jóvenes, entre 17 años a 21 años. De los 9 jóvenes, solamente 6 están vigentes, de los cuales se ha evaluado a 4 con PCR y dieron resultado negativo. Se solicito la toma de muestra para los otros 2, y estamos a la espera. El gestor regional está realizando la gestión, que deriva al gestor salud y éste comunica a CESFAM.
--

Centro	Si/No
2.¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	Sí. Cuando ingreso el joven, se ingresa su ficha, hay una casilla donde se rellenan sus antecedentes. Se toma fotografía para ficha clínica. En el área de Salud, se incorpora en el CESFAM Angelmo.
3.¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	Sí. Expediente de ejecución, con una pestaña para salud

	<p>general y salud mental. Hace un tiempo atrás teníamos un convenio con el CESFAM Angelmo. El programa de fortalecimiento de salud mental, eso nos permitía que el equipo médico del CESFAM se trasladara al centro. Prestan atención de vacunatorio, psicólogo, médico, enfermería, etc., según requerimientos.</p>
4. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	Sí.
5. La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	Sí.
6. ¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	Sí, tenemos un furgón con chófer, también hay personas con salvoconducto para utilizarlo
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	Sí

8. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

Se cuenta con registro y control de la administración de los medicamentos en general, también a raíz de la comisión CISC, se nos sugirió la implementación de una carpeta para los registros de la administración farmacológica. Actualmente existe una carpeta, donde cada joven posee una pestaña. Se archivan todos los tratamientos médicos de cada joven. Se encuentra en la oficina de coordinación, la persona encargada de la carpeta es la coordinadora o coordinador de turno. Se señala la fecha, el tipo de medicamento, quien entrega y quien recibe, y en caso de que el joven no quiera recibir el medicamento existe un apartado para las razones y firma, una especie de consentimiento para el desistimiento.

*Se adjunta como medio verificador registro de administración de fármacos.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Cuando necesitamos hora a médico, lo realizamos por medio del CESFAM Angelmo. El joven siempre va acompañado por un funcionario del centro. También para las urgencias vamos al hospital base y después de eso hacemos el acompañamiento. El tema oftalmológico con el edificio murano, en dental con el móvil dental del CESFAM y las atenciones básicamente las que se requieren en el CESFAM.
En caso de urgencia en salud mental, son llevados al hospital base.

10. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

No contamos con psiquiatra en centro. En caso de urgencia psiquiátrica, se realiza la derivación por medio de comunidad terapéutica vínculos. Los que no presentan atención psiquiátrica continua, se llevan al hospital base de Puerto Montt y se atienden con el psiquiatra de turno y este lleva el proceso en adelante. Hasta el momento ha sido expedito.

11. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Sí, CESFAM, hospital base.
En salud mental tenemos protocolos para intervención en crisis, y también tenemos un protocolo de prevención de riesgo suicida.

12. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Con control permanente en PAI, tenemos 3 jóvenes en tratamiento con comunidad terapéutica vínculos, y 1 un joven con proceso de derivación. En julio, idealmente serían los 4. 2 de estos tienen controles regulares con psiquiatra y a un joven en espera de control psiquiátrico, esto fue la derivación que se realizó hace poco.

13. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Al momento de ingresar, se efectúa una entrevista donde se realiza el encuadre, setting terapéutico y se evalúan los antecedentes principales y los riesgos asociados a patologías eventuales. En caso de verse riesgo se realiza la derivación asistida. En base a los antecedentes se realiza el diagnóstico durante dos meses, entrevista postracionalista e instrumentos del MIDA para evaluar trayectorias delictivas. En base a ello se construyen los objetivos de intervención, esto posterior a la etapa diagnóstica. Dependiendo de los riesgos se aplican baterías de riesgo suicida, escala de desesperanza de Beck, etc.

14. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí a las familias. El coordinador de turno hace llamado a la familia.

15. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí

16. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Sí, hemos tenido atención en la mutual de salud, con fecha 09 de junio de 2020, por un joven que tuvo accidente laboral. También otra urgencia en SAPU Angelmo, por herida en la pierna, con fecha 19 de febrero de 2020.

17. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, la misma anterior.

18. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No.

19. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Sí.

20. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Siempre se registran. Durante los últimos meses no han existido intentos suicidas.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

El centro cuenta con protocolo entregado por SENAME, en el que se detallan las acciones, resultados y responsables. Según dicho protocolo, al ser testigo o tomar conocimiento de la situación, el profesional debe brindar los primeros auxilios necesarios. En caso de que el joven no se encuentre en el centro, se presta apoyo/contención a familiares, así como asistencia para realizar derivaciones necesarias. Si la situación compromete riesgo vital, se realiza la derivación de urgencia. En todo caso, se realiza la evaluación psiquiátrica, dentro de las primeras 24 a 48 horas. También se induce a las familias en estrategias de observación y vigilancia, así como se deriva a la unidad de corta estadía.

*Se adjunta protocolo de intervención frente a suicidio.

20. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Durante el periodo en mención no se han registrado fallecimientos.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

Coordinación/Relación con los dispositivos de salud, la atención es fluida, existe apertura. Igual no existen dificultad para solicitar información. Siempre los jóvenes están acompañados por un funcionario del centro.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

Tenemos una demora con la atención oftalmológica, sobre todo ahora con la contingencia, hay demora en la entrega de lentes, por ejemplo. Se relaciona bastante con la pandemia.
Respecto a las relaciones de urgencia, se intenta tener una atención fluida, pero de todas formas, la atención requiere agilizarse, es necesario mejorar y fortalecer los tiempos de espera, sobre todo en casos de descompensación clínica.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No existen comentarios ni observaciones.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

No existen comentarios ni observaciones.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹²

Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

El centro registra 9 jóvenes vigentes, 4 de ellos permanecen en el centro. 1 joven se encuentra flexibilizado en Valdivia y otro flexibilizado en Osorno. Para Educación Media, 1 joven en CEIA Narciso García, 4 en ASE Fundación Tierra de Esperanza, 2 jóvenes presentan 4to medio finalizado. Alfabetización Digital en Biblioredes, se atiende al 100% de los jóvenes.

También se realizan una serie de Talleres programados de acuerdo a las condiciones de seguridad sanitaria se ejecuta deporte recreativo, Recreativo computación (conexión a

¹² Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

redes sociales), Cuentan con horario para uso de Play station, Talleres de habilidades blandas. Los talleres se ejecutan por personal del centro.

Equipo ASE trabaja vía telefónica y envía material de guías de apoyo educativo.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

El centro cuenta con protocolo de seguridad sanitaria para el ingreso del personal, uso de mascarilla para el desplazamiento dentro del centro y de los jóvenes, cuentan con implementación de seguridad sanitaria, realizan pausas COVID de higiene en forma regular. Cuentan con toma de temperatura al ingreso, piso con amonio cuaternario y salinización regular del recinto.

Cuentan con medidas de seguridad cuando un joven ingresa. Queda aislado hasta que se puede confirmar con PCR su condición de salud. El centro cuenta con red y coordinación expedita con salud.

La alimentación de los jóvenes se realiza por turno. Al regreso de cada joven que sale por motivos laborales fuera del centro, al ingreso del centro se toma de temperatura, se cambia de ropa y se ducha. Su ropa queda en espacio de seguridad. Los jóvenes cuentan con kit de seguridad para las salidas fuera del centro.

El centro no ha registrado jóvenes contagiados por COVID.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Se aplica encuesta de intereses, se motiva la voluntad y disposición para retomar alguna alternativa educacional. Por efecto del COVID solo se está realizando trabajo con CEIA y apoyo con ASE para exámenes libres.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Por las características del sistema se apoya activamente a los jóvenes, a través de la coordinación en este tiempo con Programa ASE. La gestora de redes mantiene contacto con Jefes de UTP y se realiza seguimiento permanente a jóvenes adscritos a alternativas educativa que se encuentran funcionando online.

Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.

Monitora de Talleres, funcionaria del Centro y ETD para Talleres de Responsabilización, Manualidades, arte culinario, deportivo. Todos son Talleres formales, que responden a Programa Anuales. Se realizan 6 Talleres en primer semestre, los que se han ajustado a las condiciones de emergencia sanitaria, flexibles para ingreso y participación de los Jóvenes. Alfabetización digital en coordinación externa con BIBLIOREDES, ASE, ONG Vínculos, Estos últimos funcionan desde Marzo en modalidad online.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Por el momento solo se ejecutan los talleres a cargo de personal del centro.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

Se promueve la participación, adherencia, y motivación de los jóvenes para incorporación y continuidad de asistencia a los talleres en ejecución.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

4 jóvenes. Según los que se encuentren vigentes en el centro.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

No presentan dificultades para la ejecución presupuestaria. Se han debido ajustar las rutinas a los protocolos de seguridad sanitaria por COVID.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

Se cuenta con una Capacitación de soldadura en centro KOLPING. Está suspendida por la crisis sanitaria.

No hay jóvenes en atención con Programa de Intermediación Laboral.

Para Capacitación este año existe un potencial de 3 jóvenes pero no se ha logrado avanzar por la existencia de protocolos de seguridad sanitaria.

Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹³.

¹³ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

Realizan deporte recreativo, Recreativo computación (conexión a redes sociales), Cuentan con horario para uso de Play station. Se mantiene actividades deportivas al interior con bicicletas estáticas

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Se mantiene salita de trabajo para ser utilizada por turnos. La biblioteca cuenta con material pero los jóvenes prefieren los textos virtuales y usan aplicaciones para ver películas que descargan por uso de una aplicación digital.

3. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

De acuerdo a lo aportado por los Entrevistados existe coordinación permanente. Por ahora de acuerdo a los protocolos existentes solo acceden al centro personal de SENAME. Los otros programas se coordinan vía online. (ASE, DROGAS, biblioredes)

4. ¿Podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Se utiliza recurso de Flexibilización de asistencia que favorece la adaptación a medio familiar y social en contexto de la emergencia sanitaria. Se le ha enviado aporte de JUNAEB aportado por Colegio Narciso García y canasta municipal.

Un joven trabaja de manera regular de lunes a sábado de 8.00 a 18.00 Hrs. Otro joven que se encuentra Flexibilizado en Osorno se apoya en la realización de Emprendimiento de preparación de cosas dulces que aprendió en una capacitación de SENCE

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Uso de Flexibilización de asistencia para favorecer proceso de habilitación social y reincorporación a su grupo familiar.

Se revisan 2 PII e informes de avance. Se observa coherencia técnica con los objetivos de Educación, capacitación y habilitación para la inserción laboral

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Postergación indefinida de procesos para capacitación laboral

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere considerar cursos de capacitación laboral que puedan realizarse de manera online de manera de no postergar el desarrollo de esta área de formación.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

El Encargado de Bodega y Encargado de compras deciden los productos y este último realiza las compras de productos perecibles y no perecibles a través de la plataforma de mercado público. Esto se realiza de acuerdo a la minuta y espacio para almacenar, normalmente semanal o quincenalmente.

Criterio para compras:

- El centro no cuenta con nutricionista, por lo que la decisión de compras la toma el encargado de bodega, jefe administrativo y encargado de compras. Priorizan alimentos que ellos consideran como saludables, tales como:
 - Legumbres
 - Lácteos
 - Frutas
 - Verduras
 - Carnes

Entrega de alimentos:

- Diariamente, se hace entrega de acuerdo a la cantidad de plazas que indica la Unidad de Coordinación de jóvenes y se incluyen a los funcionarios administrativos que tienen derecho a alimentación.
- En promedio, se entregaban 20-28 colaciones diarias (antes de marzo 2020).
- Normalmente comen en el mismo comedor jóvenes y personal, con el objetivo de priorizar la socialización de intervención.
- El comedor es de uso exclusivo para ese fin y solo hay uno.

En contexto COVID:

- Definieron por protocolo, recepción de alimentos fuera del centro. El Encargado de Bodega los recibe, sanitiza y almacena en la bodega.
- Actualmente hay 2 manipuladoras de alimentos, normalmente hay 3.
- En promedio, se entregan 15 colaciones diarias. Hoy tienen 5 jóvenes pernoctando y los demás personal de trato directo y administrativo.

Hoy comen separado jóvenes y personal, para mantener distancia social.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

El centro no cuenta con minuta aprobada por nutricional.

En noviembre de 2019, los profesionales del centro por iniciativa propia y de manera no oficial, solicitaron apoyo voluntario (gratuito) de una nutricionista para que ella realizara una evaluación nutricional a los jóvenes del centro. Según se observa, este informe contiene:

- Edad, Peso, talla, IMC y estado nutricional.
- Todos fueron evaluados como “normal”.

El Jefe técnico menciona que han realizado 3 acciones para subsanar esta situación:

1. Acudieron a la USS para contar con un **estudiante en práctica** de nutrición, enviaron correos electrónicos. No tuvieron respuesta por parte de la Universidad.
2. **Unidad de Justicia juvenil del SENAME:** Intentaron gestionar para solicitar apoyo en conseguir al profesional.
3. **Dirección Regional:** en mayo 2020 solicitaron aumentar la cantidad de horas del profesional CIP CRC. Están esperando respuesta.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No hay reporte

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Si, se observan 5 tipos de comida:

1. Desayuno
2. Almuerzo y ensalada
3. Once
4. Comida
5. Colación

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si.
Es el mismo menú para todos.

6. Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).

No.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Está el protocolo de sanitización cuando se reciben los alimentos y además hay 4 sanitizaciones en todos los espacios físicos con mezcla sugerida de amonio cuaternario:

1. 10hrs.
2. 15hrs.
3. 18hrs.
4. 21hrs.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

- Aplican el protocolo de sanitización cuando el proveedor entrega los alimentos al centro.
- Sanitizan espacios comunes y utensilios de alimentos.
- No tienen requisitos especiales para ellos.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

- Se observa buena disposición de profesionales por buscar de manera instintiva generar una minuta equilibrada de alimentos.
- De acuerdo a lo expresado por los entrevistados, se observa buena disposición de los funcionarios respecto a las solicitudes de alimentos por parte de los jóvenes fuera del horario de comida.
 - Colaciones saludables: se tienen a disposición de los jóvenes, en la medida que los soliciten a los coordinadores, alimentos como frutos secos, yogurt y/o frutas.
- Se observan acciones de iniciativa propia para subsanar, al menos paliativamente, la falta de nutricionista en el centro.
- Almacenamiento: se observa apropiado orden de alimentos perecibles y no perecibles.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

- **Ausencia de nutricionista.**
- **Encargado de bodega:** solo tiene conocimientos de manejo de inventario, pero no sobre de manipulación de alimentos y es una de sus tareas.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Nutricionista: contratar a un profesional que permita controlar el estado nutricional de los jóvenes, definir minuta alimenticia y planificar compras de alimentos de manera eficiente y efectiva.

Capacitar al Encargado de Bodega: en temáticas de manipulación de alimentos, que permitan adquirir conocimientos de manejo de cadenas de frío, estado de almacenaje de alimentos perecibles, etc.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

- Siguen requiriendo nutricionista.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

1. Debido a situación sanitaria por COVID-19, señale si se ha modificado el número promedio de jóvenes que se derivan a PAI mensualmente.

No existen modificaciones respecto del número de derivaciones.

2. Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.

Actualmente se cuenta con 3 jóvenes en PAI, otro en proceso de derivación.

3. Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.

Solo un joven recibe medicamentos desde el PAI.
El otro joven, que se encuentra en proceso de derivación, pero posee tratamiento farmacológico desde la derivación de su programa en Temuco. Este tratamiento farmacológico finaliza hoy (26 de junio de 2020).

4. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale el/la funcionario/a del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Sí, semanalmente. Participa parte del equipo técnico del equipo semicerrado y del PAI, donde se analiza caso a caso. Ya se coordinó una reunión por video conferencia, para el viernes de la próxima semana.

Psicóloga, profesional de intervención clínica es quien convoca las reuniones.

Tenemos un archivador donde se guardan las actas de las reuniones, en cada acta se pone la fecha, los participantes, el análisis caso por caso y los acuerdos establecidos por la reunión.

*Se entrega como medio verificador acta de una reunión.

5. Señale cómo se han llevado a cabo estas reuniones durante el período de contingencia de COVID-19 y cómo han estado funcionando los PAI.

De forma remota por medio de video conferencia, semanalmente.

6. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Por medio de los informes de derivación. Es un formato tipo, que viene establecido desde comunidad terapéutica vínculos. El formato se adecua al perfil de los chicos.

El informe presenta antecedentes generales del adolescente, después una descripción de las medidas judiciales presentes y pasadas, antecedentes escolares, familiares y una descripción general de la situación actual del adolescente: patrón de consumo, lo observado en diagnóstico, razones que propenden en la derivación. Conclusión, etapa de disposición al cambio y el riesgo.

*Se adjunta protocolo de referencia y contrarreferencia.

7. Describa se han debido realizar ajustes y/o modificaciones en el protocolo de referencia y contra referencia, debido a situación de crisis sanitaria por COVID-19.

No. Se ha mantenido igual.

Ha cambiado la entrevista para el ingreso, puesto que ya no es presencial, sino que ahora es por medio de videoconferencia o por llamada telefónica.

8. ¿El programa PAI participa del Análisis de Casos, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro? Describa cómo se ha llevado a cabo durante el período de COVID 19.

Sí, la coordinación es regular, por medio de reuniones, llamadas telefónicas y correos electrónicos. Ha cambiado la forma actualmente, en consideración de la crisis sanitaria, por lo que hoy en día las reuniones se realizan de manera virtual.

9. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

PAI registra sus intervenciones, nosotros las coordinaciones y análisis de casos con ello, subimos la información a la plataforma senainfo. Así como las intervenciones individuales que realizan ellos.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Contamos con PAI, que se ajusta a las características de la población adolescente, que es muy diferente que ofrece un COSAM, por ejemplo. Es expedito, tiene hartas plazas. Hasta el momento no hemos tenido lista de espera

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Algunas de las falencias que se pueden mejorar, son los envíos de los informes, no siempre se cumplen con las fechas acordadas. Los informes de procesos son cada tres meses. Creo que ese aspecto es importante mejorar.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No se señalan observaciones ni recomendaciones.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se señalan observaciones ni recomendaciones.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley N° 20.084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes

significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envié de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

En términos formales, en el CSC no existe visita, por lo que tampoco hay registro de criterio formal para aceptar o rechazar una solicitud.

Cuando hay un requerimiento especial, se analiza y coordina con equipo técnico.

En contexto COVID-19 no se autorizan ingresos de personas no imprescindibles para el funcionamiento del centro.

Respecto a alternativas de comunicación:

- Las familias de los jóvenes pueden llamar todos los días después de las 17hrs.
- Los jóvenes a las familias pueden realizar llamados:
 - Lunes, miércoles y viernes después de las 20hrs.
 - El procedimiento es que los jóvenes solicitan el llamado directamente con la coordinadora.
 - El coordinador/a siempre está presente durante la llamada.

De acuerdo a lo expresado, nunca se les ha negado un llamado telefónico.

En el registro revisado, no se observa el tiempo de cada llamada, solo fecha y motivo.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley N° 20.084). Describa la forma en que se materializa.

Respecto a la privacidad de los jóvenes, cuando ellos lo requieren, piden permiso para hablar afuera del centro desde su celular.

Para comunicarse con los abogados, a pesar de que reconocen que no son solicitudes frecuentes, lo hacen así:

- En contexto normal: el joven solicita la reunión, desde el centro coordinaban con la secretaria de la DPP y los jóvenes iban a la oficina del abogado.
- En contexto COVID: la profesional encargada de caso hace el contacto directo con el abogado/a y le explica las razones de la entrevista. Ahí, ellos llaman al joven, generalmente al teléfono personal, ya que eso permite mayor privacidad. Cuando la llamada se hace desde el centro, el profesional que acompaña la llamada espera en la puerta de la sala.

3. Consulte respecto de la coordinación del centro para postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Desde marzo a la fecha, no han realizado acciones al respecto, aludiendo a que se hacen pocas audiencias y controles de detención.

Asimismo, no han solicitado sustituciones, ya que los procesos de educación y capacitaciones están paralizados y el objetivo es esperar a que terminen estos procesos antes de egresar del centro

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el/la joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

1. Buzón de sugerencias: está disponible, pero los entrevistados reconocen que los jóvenes no lo validan, ya que creen que nadie lo lee.
2. Solicitudes formales: hay un formato de solicitudes que los jóvenes pueden realizar directamente a la jefatura técnica o quien corresponda. Este sistema es más usado.
3. Consejo de casa: es una iniciativa del centro donde parte del equipo técnico se reúne con los jóvenes para recibir todas las inquietudes, sugerencias y acuerdos. De eso, quedará registro en un acta de reuniones, en el libro de novedades y un acta donde firman los jóvenes su participación en la reunión.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Si, mediante los mecanismos antes señalados.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Si, a través de intervenciones individuales y grupales, las que han tenido buena receptividad por parte de los jóvenes.

Además, como medida preventiva, a la mayoría se les ha aplicado el PCR.

Queda registrado en SENAINFO que se les informa de los protocolos de higiene y sanitización, el cual también se les refuerza verbalmente cada vez que salen. Este consiste principalmente en:

1. Distancia social
2. Uso de mascarilla
3. Lavado de manos
4. Lavado de ropa al regresar al Centro.

El coordinador de turno tiene la función de estar acompañando a los jóvenes en actividades afuera, y ahí se consideran todas las medidas de seguridad e higiene.

Elementos de protección personal entregados por el centro:

- Mascarillas
- Guantes
- Jabón alcohol gel

- Jabón líquido

7. Señale aspectos favorables a considerar.

- **Buena coordinación interna:** se observa equipo alineado, con buena disposición a promover instancias de comunicación de los jóvenes.
- **Orden en registros:** se observa buena coordinación interna, a través de la entrega oportuna y ordenada de todos los registros solicitados.

Consejo de Casa: se reconoce la iniciativa del centro al crear esta instancia, como alternativa al buzón de sugerencias, lo que promueve la comunicación de los jóvenes hacia el centro.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

El centro no dispone medios o instancias de comunicación privada con familiares o personas significativas para los jóvenes.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- **Consejo de Casa:** perseverar en la realización periódica del Consejo de Casa y utilizar la instancia como medida de comunicación efectiva para y con los jóvenes.
- **Comunicación privada con personas significativas:** disponer desde el centro, instancias apropiadas para que los jóvenes puedan tener comunicación privada.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Espacio para visitas: en la visita anterior no se observa espacio para recibir familias los días de visita. Se recomienda formalizar las visitas que hasta ahora se realizan de manera extraordinaria y definir un espacio adecuado para ellas.